

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-00549.

En atención al informe secretarial que antecede (Núm. 32.), **REQUIÉRASE** a la **FUNDACIÓN ABRHAM LINCOLN – CENTRO DE CONCILIACIÓN**, a fin de que manifieste al Despacho el estado del trámite de negociación de deudas de persona natural adelantado por el aquí demandado **CARLOS FERNANDO CORREDOR OSMA**, puntualmente lo que respecta al cumplimiento de lo pactado en el “Acuerdo de pago N°706 de 13 de diciembre de 2019” (Núm. 31. C.P.).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 145 FIJADO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
A LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee66296cbcb33611038370b53cb082d6f4b29bf5e60fbb1ff7a6a2f747c74ece**
Documento generado en 23/11/2021 12:01:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>